

UNIVERSIDADES

6391

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Maestro-Educación Primaria, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

Aprobado por la Universidad la adaptación del plan de estudios de Maestro-Educación Primaria, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 8 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 48, del 25), que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11), Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de julio de 2000, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida adaptación del plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 298/2000.

Plan de estudios: Maestro-Educación Primaria.

Centro: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000, ha resuelto homologar la adaptación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 8 de marzo de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (CEUTA)

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (CEUTA)

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en la que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Total	Técnicos	Prácticos/ Clínicos	
1	BASES PSICOEDAGOGICAS DE LA EDUCACION ESPECIAL.		(8T+1A)	9	4	5	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.
2	Bases Pedagógicas de la Educación Especial.			4,5	2	2,5	La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.
1	2	Bases Psicológicas de la Educación Especial.		4,5	2	2,5	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar.
1	1	DIDÁCTICA GENERAL.	Didáctica General.	9 (8T+1A)	6	3	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula: Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	3	ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR.	Organización del Centro Escolar.	4,5	2	2,5	La estructura del sistema escolar. Características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	Didáctica y Organización Escolar.
1	1	PSICOLOGIA DE LA EDUCACION Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR.	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar.	9 (8T+1A)	6	3	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.	Sociología de la Educación.	4,5	2	2,5	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	Sociología.
1	1	TEORIAS E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION.	Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación.	4,5	2	2,5	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneos. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.
1	2	NUEVAS TECNOLOGIAS APPLICADAS A LA EDUCACION.	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.	4,5	2	2,5	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Didáctica y Organización Escolar. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	2	CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SU DIDACTICA.	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica.	9 (8T+1A)	6	3	Conocimiento de las Ciencias de la Naturaleza. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	
1	2	CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA.	Ciencias Sociales y su Didáctica.	9 (8T+1A)	6	3	Conocimiento de las Ciencias Sociales. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Ciencias Sociales.
1	2	EDUCACION ARTISTICA Y SU DIDÁCTICA.	Educación Artística y su Didáctica.	4,5	1,5	3	Aproximación al fenómeno artístico. La expresión plástica. El mundo creativo y expresivo del niño. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la educación artística.
1	2	EDUCACION FISICA Y SU DIDÁCTICA.	Educación Física y su Didáctica.	4,5	2	2,5	Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza en la educación física básica.
1	2	IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDÁCTICA.	Idioma Extranjero y su Didáctica.	4,5	2	2,5	Conocimiento oral y escrito del idioma extranjero. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.
1	2	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA.	Lengua y Literatura y su Didáctica.	12	8	4	Conocimiento de la Lengua: aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.
3		Didáctica de la Literatura Española.	Didáctica de la Literatura Española.	6	4	2	La literatura en la enseñanza de la lengua española. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la literatura española.
1	2	Didáctica de la Lengua Española.	Didáctica de la Lengua Española.	6	4	2	Conocimiento de la Lengua: aspectos descriptivos y normativos. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua española.
1	1	MATEMATICAS Y SU DIDÁCTICA.	Matemáticas y su Didáctica: Geometría y Magnitudes.	9	4	5	Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.
1	1	Matemáticas y su Didáctica: Aritmética y Álgebra.	Matemáticas y su Didáctica: Aritmética y Álgebra.	4,5	2	2,5	Conocimiento de la Aritmética y del Álgebra. Contenidos, recursos didácticos y materiales para su enseñanza.

1. MATERIAS TRONCALES			
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal
			Creditos anuales
1	3	PRACTICUM.	Prácticum.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA (CEUTA).			
UNIVERSIDAD GRANADA.			

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD			
Ciclo	Curso	Denominación	Creditos anuales
			Totales Teóricos Prácticos/ Clínicos
1	1	Biología General.	4,5 2 2,5
1	1	Filosofía de la Educación.	4,5 2 2,5
1	3	Física.	4,5 2 2,5
1	1	Los Conocimientos Geográficos en Educación Primaria.	4,5 2 2,5
1	1	Los Conocimientos Históricos en Educación Primaria.	4,5 2 2,5
1	3	Química.	4,5 2 2,5

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (CEUTA).

3. MATERIAS OPTATIVAS

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Antropología.	4,5	2	2,5	El estudio del hombre como objeto y fin de la educación. Distintas concepciones o reflexiones sobre el hombre y la naturaleza humana. Análisis sistemático de las bases psicoevaluativas en la Educación de Adultos, sus modelos, estrategias y estilos en las diferentes etapas madurativas de los educandos, al objeto de la puesta en práctica de los más eficaces en cada momento, con el fin de prevenir, orientar y facilitar el proceso educativo y, asimismo, intervenir en la detección y corrección de problemas, trastornos y disfunciones.	Filosofía. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Bases Psicoevolutivas de la Educación de Adultos.	4,5	2	2,5	Esquema-guion para el estudio de la localidad. Fuentes de información. Recursos didácticos para el estudio de la localidad en la Educación Infantil.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
El medio local y sus implicaciones didácticas. Iniciación al estudio de Ceuta.	4,5	2	2,5	Grandes fases de su evolución histórica. Hechos relevantes de la Historia de España, España y Europa.	História Antigua. História Medieval. História Moderna. História Contemporânea.
Historia de España.	4,5	2	2,5	El lenguaje visual en la Educación Primaria. Valores educativos y didácticos de los conceptos de representación visual, espacio, color, proporción, armonía, función y comunicación en las artes visuales, especialmente en sus manifestaciones actuales.	Didáctica de la Expresión Plástica.
Las artes visuales, la imagen y el diseño en la Educación Primaria.	4,5	2	2,5	Modelos y representaciones en el aprendizaje de conceptos y procedimientos. Fundamentación y elaboración de materiales para la didáctica de la aritmética.	Didáctica de la Matemática.
Materiales e Ingeniería Didáctica para la enseñanza de las Matemáticas.	4,5	2	2,5	La Orientación Educativa. La tutoría. El departamento de Orientación y/o de acción tutorial. La orientación y la prevención de problemas de aprendizaje. La Orientación para el desarrollo vocacional. La Orientación, la Tutoría y los padres. Técnicas de acción tutorial.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Tutoría y Orientación Educativa.	4,5	2	2,5		

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

NO (6)

GRANADA

UNIVERSIDAD

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA

2. ENSEÑANZAS

PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE CEUTA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

190 CREDITOS (4)

Distribución de créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONTRIBUCIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1 CICLO	1º	36	18				63
	2º	51	0				63
	3º	42,5	9				64
	TOTAL	129,5	27	14,5	19		190

- (1) Se indicará lo que corresponda.
 (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1467/1987 de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo de solo 2º ciclo y las precisiones del R.D. de directrices generales correspondiente para lo que se autalice la implantación de las enseñanzas por dicho Decreto.
 (3) Se indicará el nombre del centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o la denominación de la administración correspondiente propias de los planes de estudio del título de que se trate.
 (4) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".
 (5) Algunas de las limitaciones establecidas por el D.R. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos
1º	63	33	30
2º	63	32,5	30,5
3º	64	19	45
TOTAL	190	84,5	105,5

- (6) Si la decisión adoptada por la Universidad En caso de que no se contemplara los créditos en el presente cuadro de distribución de créditos de la carga lectiva global.
 (7) Si no. En decisión adoptada por la Universidad En el mismo caso se especificaría la cantidad a la que se designan créditos por experiencia.
 (8) En el caso de que se consiguiere "matrícula francesa", "obligatoria", "voluntaria", "trabajo fin de carrera", etc., así como las exigencias del número de horas, atribuido por equivalencia, a cada crédito, y el carácter de teórico o práctico de este.
 (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directiva Europea Segunda de R.D. de directrices generales propias de los planes de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**ADAPTACION Y CONVALIDACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.

b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal del aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).

c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las declaraciones que estime oportunas para acordar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D., así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

El Plan de Estudios del Título de Profesor de E.G.B. aprobado por la O.M. del 13-6-77 (B.O.E. de 25-6-77), Resolución del 4-7-83 y Resolución de 7-1-84 se extinguió temporalmente, curso por curso, según lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/87 de 27-11-87 (B.O.E. 14-12-87), es decir, una vez finalizado cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la Universidad de Granada determine.

La convalidación y/o adaptación de los alumnos procedentes del Plan de 1971 al nuevo Plan se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- La convalidación de las asignaturas cursadas por el Plan de 1971 se ajustará al cuadro que se adjunta.

SEGUNDA.- Entre los estudios conducentes a unos títulos oficiales impartidos en Centros Universitarios españoles, serán convalidables:

a) Las materias troncales coincidentes y, en el caso de que se hallen organizadas en disciplinas o asignaturas, los créditos a los que correspondan.

b) Las materias con idéntica denominación y por los créditos cursados.

c) En todo caso los créditos correspondientes a las materias de libre elección por el alumno.

En lo previsto, resolverá una Comisión de Convalidación, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Órganos Académicos de Gobierno del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 1497/87

Nota: El alumno podrá cursar como materias optativas, las asignaturas en las que se diversifiquen las materias troncales, las asignaturas obligatorias y las asignaturas optativas de cualquiera de las otras especialidades de Maestro y que no estén contempladas en este Plan de Estudios, en especial las optativas.

Se podrán adaptar aquellas asignaturas que figuren en los cuadros de adaptación de resto de los planes de estudio de magisterio de este Centro y que el alumno haya superado.

Se convalidarán los estudios cursados en el extranjero, en virtud de convenios.

Los estudiantes podrán incorporar a su expediente académico hasta 9 créditos, con referencia a los créditos optativos, de idioma extranjero en nivel medio y avanzado que lleven a la comprensión de mensajes orales y a la interpretación y elaboración de documentos escritos en el correspondiente idioma. Dichos créditos podrán ser cursados desde las materias que, a dichos efectos, se imparten en los Planes de Estudios de las Filologías correspondientes, o de enseñanzas de idiomas de otros Centros de la Universidad de Granada. La Universidad de Granada facilitará la impartición real de las mismas. En cualquier caso dichos créditos, o parte de ellos, se podrán incorporar al expediente por un canje de suficiencia o por estancias académicas en centros universitarios extranjeros con los que la Universidad de Granada tenga establecidos convenios en materia de intercambios o reconocimiento de créditos. Todo ello al margen de la libre elección del estudiante.

1.-

b) En este Plan de Estudios no se prevén incompatibilidades académicas.

c) El Plan de Estudios tendrá un período de escolaridad mínimo de tres años.

d) Los mecanismos y cuadro de convalidaciones están desarrollados en las páginas que siguen.

TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES DE PLANES DE ESTUDIO DE 1971 A PLANES NUEVOS (ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA)

PLAN 1971	NUEVO PLAN	CREDITOS
Pedagogía I	Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación	Todos
Pedagogía II	Didáctica General	Todos
Psicosociología de la Educación I-II	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar	Todos
Psicosociología de la Educación III		
Matemáticas I-II		
Matemáticas III-IV	Matemáticas y su Didáctica: Aritmética y Álgebra + Matemáticas y su Didáctica: Geometría y Magnitudes	Todos
Didáctica de la Matemática (Ciencias)		
Didáctica de la Lengua I y II	Didáctica de la Lengua Española	Todos
Inglés I-II		
Inglés III-IV		
Inglés V-VI / Francés I-II	Idioma extranjero (correspondiente) y su Didáctica	Todos
Francés III-IV		
Francés V-VI		
Física I-II	Física	Todos
Historia I	Historia de España	Todos
Historia II	Los Conocimientos Históricos en Educación Primaria	Todos
Historia I-II		
Geografía I-II		
Historia del Arte	Ciencias Sociales y su Didáctica	Todos
Didáctica de las Ciencias Sociales I y II		
Didáctica de las Ciencias Sociales I y II	Ciencias Sociales y su Didáctica	4
Geografía I y II	Los Conocimientos Geográficos en Educación Primaria	Todos
Música I y II	Educación Artística y su Didáctica	2
Biología	Biología General	Todos
Biología		
Geología		
Física	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	Todos
Química		
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza		
Música en Preescolar	Educación Artística y su Didáctica	2
Didáctica de la Educación Física	Educación Física y su Didáctica	Todos
Educación Física para alumnos con necesidades especiales	Educación Física para alumnos con necesidades especiales	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica I	Ánalisis del Hecho Religioso	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica II	Didáctica y Pedagogía de la Religión	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica III	Estudio del Cristianismo	Todos
Antropología Filosófica	Antropología	Todos
Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	Todos
Prácticas	Practicum	16

Para lo no previsto en esta tabla, resolverá una Comisión de Convalidaciones, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del R.D. 1497/87.